

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	CUMPLIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA DEPENDENCIA	Código: GC-PR-003-FR-012	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/06/19	

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
(VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA)

En ejercicio de las funciones de (Vicerrector Administrativo y Financiero)

CERTIFICA:

Que el contratista **UNION TEMPORAL AG COLOMBIA** identificado con NIT 901.668.395, cumplió ☒ parcial o ☒ totalmente a satisfacción con las obligaciones y objeto del ☐ Contrato, ☐ Contrato de Comisión, ☐ Orden de Compra, ☐ Orden de Servicio, ☒ Orden de Compra CCE Nro. 154370 de fecha 30 de octubre de 2025 garantizada y perfeccionada con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3339 de 2025 y Certificado de Registro Presupuestal No. 10580 de 2025.

Que, conforme con los documentos aportados, el contratista cumple con la afiliación y pagos al Sistema General de Seguridad Social de Salud y Pensiones, Riesgos Laborales y las obligaciones parafiscales por el período y desembolso aquí causados y autorizados. Así mismo los documentos requeridos (Copia del contrato, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Certificado de Registro Presupuestal, Acta de inicio, Copia de las pólizas necesarias, Actas de aprobación de pólizas, RUT con impresión actualizada, Certificado de Cámara de Comercio “no mayor a 90 días”, cuenta bancaria, fotocopia de la Cédula, Actas de Entrega de Elementos o Remisiones, Informes de Seguimiento de Supervisión, Evaluación del Proveedor y Actas de Liquidación “si se requiere”) para el giro respectivo.

Que el valor causado de conformidad con la ☒ Factura Electrónica de Venta / ☐ Cuenta de cobro No. FEAG 337 es de TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$30,499,778.56) MONEDA CORRIENTE.

Que el valor total del contrato corresponde a \$122.004.814 pesos m/cte.

Que el presente pago corresponde al período de 24/11/2025 al 23/12/2025 de ejecución ☒ parcial, ☐ total o ☐ único pago del contrato.

Quedando un saldo correspondiente a \$91.505.035 pesos m/cte.

Que el presente pago se encuentra en cumplimiento dentro del tiempo de ejecución del contrato del 24/11/2025 al 03/03/2026.

Que tal valor debe girarse, por petición del contratista, a la Cuenta corriente No. 07400005950 del Banco Bancolombia.

Con el presente cumplido y de acuerdo a lo establecido en los numerales 32 y 33 del Artículo 18° de la Resolución de Rectoría No. 629 de 2016- *Manual de Interventoría y Supervisión*, certifico que los informes físicos, técnicos, financieros y administrativos sobre el avance de la ejecución del objeto contractual reposan en el expediente del

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	CUMPLIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA DEPENDENCIA	Código: GC-PR-003-FR-012	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/06/19	

☐ Contrato, ☐ Contrato de Comisión, ☐ Orden de Compra, ☐ Orden de Servicio, ☒ Orden de Compra CCE No. 154370 de 2025. De igual forma, certifico que se verificaron las condiciones y elementos que hacen parte de la(s) factura(s) No. FEAG 337, acorde con lo establecido en la ficha técnica del proceso en mención, garantizando la calidad del bien o servicio adquirido por la Universidad.

La presente se expide a los diecinueve (19) días del mes de enero de 2026.

Firma,



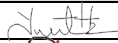
Nombre: ELVERTH SANTOS ROMERO

C.C.: 12.550.145

Cargo: Vicerrector Administrativo y Financiero

Dependencia: Vicerrectoría Administrativa y Financiera

Supervisor _____ del ☐ Contrato, ☐ Contrato de Comisión, ☐ Orden de Compra, ☐ Orden de Servicio, ☒ Orden de Compra CCE No. 154370 de 2025.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró	YEIMY JOHANA AREVALO HERNANDEZ	PROFESIONAL CPS VAF	
Revisó	EDUARD PINILLA RIVERA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO VAF	
Aprobó	ELVERTH SANTOS ROMERO	VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas aplicables y vigentes, y por tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.